**SOLICITUD DE INGRESO EN LA**

**ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE BLOCKCHAIN- AECHAIN**

**AL PRESIDENTE DE AECHAIN**

C/Piamonte 23, Madrid (28004)

D./Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio en (calle, plaza, etc.) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la localidad\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_\_\_\_, Provincia\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(calle, plaza, etc.) de la localidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , Provincia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y actividad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EXPONE**

Que habiendo tenido conocimiento de la existencia de la Asociación ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE BLOCKCHAIN- AECHAIN (la “Asociación”), conociendo y estando de acuerdo con sus Estatutos y normativa interna de aplicación y cumpliendo los requisitos para ser socio,

**SOLICITA**

Al Presidente de la Asociación, que admita a esta solicitud dándole debido trámite y se acuerde, en el seno de la Asociación la correspondiente alta en el Registro de Socios de la entidad, en calidad de socio de número.

Declarando conocer y comprometiéndose a respetar los derechos y obligaciones que los Estatutos y demás normativa otorgan a sus socios.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[lugar], a\_\_\_\_\_[día] de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[mes] de 2019

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SER SOCIO

Podrán pertenecer a la Asociación las personas físicas (empresarios o profesionales) o jurídicas, con capacidad de obrar, que lleven a cabo alguna de las actividades enumeradas en el artículo 1 de los Estatutos de AECHAIN, que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 22 de los citados Estatutos y que tengan interés en el desarrollo y cumplimiento de los fines y actividades de la Asociación asimismo recibidos en sus Estatutos.

Para el acceso de cualquier socio, será necesario que acompañe la presente solicitud:

1. PERSONAS FÍSICAS
2. Cumplimentar y entregar la solicitud de adhesión.
3. Fotocopia del DNI
4. Copia del documento de Alta en Actividades Económicas
5. Declaración suscrita por el solicitante (firma original) en la que manifieste:

-No haber causado baja en la-s Actividad-es Económica-s que se acreditan

-No haber sido condenado por Sentencia Firme en el orden penal

-No encontrarse en estado de insolvencia, incapacitado, declarado en Concurso de Acreedores, obligado a la suspensión temporal o definitiva de su-s actividad-es o de otra forma cesado, voluntaria o forzosamente, en la-s actividad-es que le pueden cualificar como socio

-Tener una trayectoria intachable en el sector en el que presta sus servicios o realiza su actividad

-Estar interesado en promover los objetivos de AECHAIN

1. PERSONAS JURÍDICAS
2. Cumplimentar y entregar la solicitud de adhesión
3. Fotocopia de la escritura de constitución y del NIF de la entidad
4. Datos de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente (Mercantil, Asociaciones,..)
5. Documentación acreditativa de la representación de la persona que firma la solicitud en nombre y representación de la persona jurídica solicitante (poderes...).
6. Descripción del objeto social de la entidad y copia del documento de alta en Actividades Económicas
7. Certificación, suscrita por quien ostente en la entidad la facultad certificante, sobre los siguientes extremos:

Manifestando:

-No haber causado baja en la-s Actividad-es Económica-s que se acreditan

-No haber sido condenada por Sentencia Firme en el orden penal

-No encontrarse en estado de insolvencia, declarada en Concurso de Acreedores, obligada a la suspensión temporal o definitiva de su-s actividad-es o de otra forma cesada, voluntaria o forzosamente, en la-s actividad-es que le pueden cualificar como socio.

-Tener una trayectoria intachable en el sector en el que presta sus servicios o realiza su actividad

Acreditando la adopción, en su seno, de los siguientes acuerdos:

-De ingreso en la Asociación, manifestando asimismo la voluntad de participar en la Asociación y el compromiso de desarrollar la Asociación a través de su participación como socio de la misma.

-En su caso, nombramiento de la persona física que representará a la entidad en la asociación, con expresión de todas sus circunstancias personales (nombre, apellidos, nacionalidad, DNI o NIE, estado civil y domicilio, y si es mayor de edad), adjuntando la fotocopia del DNI o documento que acredite lo anterior.

COMUNICACIÓN DE LA ADMISIÓN DE SOCIO

El Secretario de la Asociación, con la intervención, en su caso, de la Comisión Correspondiente, comprobará que la solicitud contenga todos los datos necesarios y podrá requerir al interesado la información o documentación adicional que considere conveniente. Recibida la solicitud y examinada la documentación aportada, la propuesta de admisión del nuevo socio se trasladará a la primera reunión de la Junta Directiva de la Asociación que se celebre con posterioridad a la recepción de la solicitud, la cual analizará el cumplimiento de los requisitos necesarios para pertenecer a la asociación. La decisión de la Junta Directiva será notificada al interesado en el domicilio que éste ha proporcionado en la primera página de esta solicitud. En caso de dar un informe negativo tendrá que especificar las causas y dar un término de diez días al solicitante para subsanar los defectos que, en su caso, se hubieran advertido. En caso de que cumpla todos los requisitos y el informe sea favorable a la admisión, se le concederá al solicitante un plazo para que proceda a abonar la cuota correspondiente que se encuentre vigente y, una vez satisfecha, se procederá a darlo de alta en el libro de registro de socios de la asociación. El solicitante no devendrá socio de la Asociación sino hasta la verificación por ésta del pago de las cantidades correspondientes. El ingreso en la Asociación implicará la aceptación por parte del nuevo asociado de los Estatutos, los reglamentos de funcionamiento interno que se establezcan y todas las decisiones o medidas de gestión o administración válidamente adoptadas por los órganos de gobierno de la Asociación.